

REGLAMENTO “CAMPAÑA MUNDIAL DE FÚTBOL FIFA 2026 – COMBO CAMPEÓN VISA BANCO POPULAR”

El presente Reglamento de requisitos y condiciones, en adelante denominado “El Reglamento”, establece las disposiciones que regirán la promoción denominada “Campaña Mundial de Fútbol FIFA 2026 – Combo Campeón Visa Banco Popular”, organizada por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

La promoción se regirá por el presente Reglamento y, de forma supletoria, por la legislación vigente de la República de Costa Rica.

DEL PATROCINADOR

La División Medios de Pago del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en adelante denominada “EL BANCO” o “EL PATROCINADOR”, es la titular y propietaria exclusiva de la presente promoción. Todos los derechos relacionados con esta campaña son propiedad exclusiva de EL PATROCINADOR.

DEL ORGANIZADOR DE LA CAMPAÑA

La empresa encargada de desarrollar y apoyar la ejecución publicitaria de la campaña es Visa International Service Association, quien actuará en nombre y representación de EL PATROCINADOR para efectos promocionales y de comunicación.

DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA

El presente Reglamento, así como cualquier modificación, aclaración o adición, será divulgado a través de los medios que EL BANCO considere pertinentes, incluyendo la página en internet **www.bancopopular.fi.cr**

DE LA PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA

SUJETOS PARTICIPANTES:

La promoción está dirigida exclusivamente a personas físicas mayores de edad, titulares de Tarjetas de Crédito Visa y/o Tarjetas de Débito Visa emitidas por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Participarán únicamente aquellos tarjetahabientes que realicen compras en los restaurantes participantes durante las fechas oficiales definidas por la promoción, correspondientes a los partidos de:

- Cuartos de final
- Semifinales
- Final del Mundial FIFA 2026

DE LA PROMOCIÓN:

Como parte de las activaciones especiales relacionadas con el Mundial FIFA 2026, EL BANCO realizará alianzas comerciales con restaurantes seleccionados, donde los tarjetahabientes Visa Banco Popular podrán disfrutar de beneficios exclusivos. Los restaurantes participantes son:

- Cabo & El Fuego
- Henry's
- Hooters
- La Calle Street Food
- Pragmático

- República
- Rex Street Food
- Tap House

En dichos establecimientos, los tarjetahabientes Visa Banco Popular podrán acceder a la promoción denominada “Combo Campeón”, que consiste en un descuento del cincuenta por ciento (50%) sobre un menú específico y exclusivo definido por cada restaurante para esta promoción. La promoción aplicará únicamente al menú identificado como “Combo Campeón Visa Banco Popular”.

MENÚS Y PRECIOS PROMOCIONALES:

Los restaurantes participantes ofrecerán los siguientes menús promocionales:

1. CABO & EL FUEGO

Menú promocional:

- 1 Pulled Pork Smoked Nachos.
- 1 Pizza Ahumada de Pepperoni.
- 1 balde con doce (12) cervezas nacionales o doce (12) gaseosas de 355 ml en botella de vidrio, pudiendo combinarse entre sí.

Precio regular: ₡58.000.

Precio promocional Visa Banco Popular: ₡29.000.

2. HENRY'S

Menú promocional:

- 12 Buffalo Wings.
- 4 Dedos de pollo en ajonjolí.
- 4 Cáscaras de papa con queso y tocineta.
- 4 Mozzarella Sticks con salsa marinara.
- 8 Aros de cebolla.
- 1 balde con doce (12) cervezas Miller Light o doce (12) gaseosas de 355 ml.

Precio regular: ₡53.000.

Precio promocional Visa Banco Popular: ₡26.500.

3. HOOTERS

Menú promocional:

- 12 alitas (solo alas).
- 4 sliders de carne.
- 4 potato skins.
- Chicken Dip & Chips.
- 1 balde con doce (12) cervezas Imperial o doce (12) gaseosas de 355 ml.

Precio regular: ₡57.995.

Precio promocional Visa Banco Popular: ₡28.997,50.

4. LA CALLE STREET FOOD

Menú promocional:

- 4 sliders de Harlan.
- 4 alitas fritas.
- 4 nachos de pulled pork.
- 100 gramos de aros de cebolla.

- 100 gramos de frijoles rancheros.
- Chips, salsa BBQ y mayonesa de ajo.
- 1 balde con doce (12) cervezas Estrella o doce (12) gaseosas.
Precio regular: ₡57.000.
Precio promocional Visa Banco Popular: ₡28.500.

5. PRAGMÁTICO

Menú promocional:

- 4 bocas de chifrijo.
- 4 quesadillas de pollo.
- 1 balde con doce (12) cervezas nacionales o doce (12) gaseosas.
Precio regular: ₡36.000.
Precio promocional Visa Banco Popular: ₡18.000.

6. REPÚBLICA

Menú promocional:

- Platón mixto con variedad de entradas, acompañamientos y aderezos definidos por el restaurante.
- 1 balde con doce (12) cervezas o doce (12) gaseosas.
Precio regular: ₡49.950.
Precio promocional Visa Banco Popular: ₡24.975.

7. REX STREET FOOD

Menú promocional:

- 4 hamburguesas Rex.
- Alitas.
- Aros de cebolla.
- Cheese Pops.
- Jalapeños Pop.
- Mozzarella Sticks.
- Papas y salsas.
- 1 balde con doce (12) cervezas o doce (12) gaseosas.
Precio regular: ₡42.000.
Precio promocional Visa Banco Popular: ₡21.000.

8. TAP HOUSE

Menú promocional:

- 800 gramos de Buffalo Wings con Blue Cheese.
- 1 balde con doce (12) cervezas Miller o doce (12) gaseosas.
Precio regular: ₡33.900.
Precio promocional Visa Banco Popular: ₡16.950.

Salvo indicación expresa del restaurante participante, no se permitirán sustituciones, modificaciones o cambios de productos, marcas o presentaciones incluidas en el menú promocional.

VIGENCIA

La promoción será válida únicamente durante las fechas oficiales de activación definidas por EL BANCO para los partidos entre el 9 y el 19 de julio del 2026 correspondientes a cuartos de final,

semifinales y final de la Copa Mundial de la FIFA 2026™. EL BANCO comunicará oportunamente las fechas, horarios, restaurantes participantes y demás condiciones aplicables mediante sus canales oficiales de comunicación. EL BANCO se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier circunstancia ajena a su voluntad que impida su correcta ejecución, comunicándolo oportunamente por los medios que considere pertinentes.

RESTRICCIONES, CONDICIONES Y RESPONSABILIDADES

En toda publicidad de la promoción se incluirá la frase: "APLICAN CONDICIONES". La promoción está sujeta a las siguientes condiciones, restricciones y limitaciones:

1. Participan únicamente las Tarjetas de Crédito Visa y Tarjetas de Débito Visa emitidas por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
2. Se excluyen de la promoción:
 - Tarjetas Popular Kids.
 - Tarjetas O2 pertenecientes a menores de edad.
 - Tarjetas corporativas o empresariales.
 - Tarjetas destinadas a combustibles u otros usos comerciales específicos.
3. La promoción aplica exclusivamente al menú promocional denominado "Combo Campeón Visa Banco Popular", definido por cada restaurante participante.
4. El cliente deberá solicitar expresamente la promoción al momento de realizar el pago.
5. La promoción aplica únicamente para consumo dentro de los restaurantes participantes. No aplica para servicio express, servicio a domicilio, plataformas digitales, pedidos realizados mediante aplicaciones móviles ni pedidos para llevar, salvo disposición expresa del restaurante participante.
6. La promoción no es acumulable con otras promociones, descuentos, cupones o beneficios vigentes.
7. La promoción estará sujeta a disponibilidad del menú promocional en cada restaurante participante.
8. Cada restaurante participante será responsable de la preparación, calidad, disponibilidad y servicio relacionado con el Combo indicado.
9. La promoción no aplica para pagos realizados mediante Puntos Banco Popular u otros programas de lealtad.
10. Se excluye cualquier producto, combo o menú que no haya sido expresamente definido como parte de la promoción.
11. Cada restaurante participante se reserva el derecho de modificar o finalizar su participación en la promoción, previa coordinación con EL BANCO.
12. EL PATROCINADOR se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de las condiciones de la promoción y de excluir a quienes incumplan el presente Reglamento.
13. El tarjetahabiente será responsable del uso y disfrute del beneficio obtenido. EL BANCO no asumirá responsabilidad alguna por situaciones derivadas directa o indirectamente del consumo de los productos ofrecidos por los restaurantes participantes.
14. EL PATROCINADOR no asumirá responsabilidad por accidentes, enfermedades, intoxicaciones, gastos médicos u otros incidentes relacionados con el consumo de alimentos o bebidas.
15. EL PATROCINADOR no será responsable en caso de imposibilidad de ejecución de la promoción debido acaso fortuito, fuerza mayor, disposiciones sanitarias, cierres de establecimientos o cualquier circunstancia ajena a su control.

16. Si se demuestra que una persona obtuvo el beneficio mediante fraude, engaño o incumplimiento del presente Reglamento, EL PATROCINADOR podrá revocar el beneficio y proceder legalmente según corresponda.
17. Para cualquier controversia derivada de este Reglamento, las partes se someterán al proceso de conciliación administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Costa Rica y, de no resolverse, mediante arbitraje conforme a su reglamento.
18. EL BANCO nunca solicitará información confidencial como usuarios, contraseñas, códigos de seguridad, números completos de tarjeta o claves personales. Cualquier intento sospechoso deberá reportarse al teléfono 2202-2020.
19. Para consultas relacionadas con la promoción o el presente Reglamento, los clientes podrán comunicarse a:
 - Teléfono: 800-2570422
 - Correo electrónico: callcenter800tarjetas@bp.fi.cr
20. La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación total de las condiciones y disposiciones establecidas en el presente Reglamento.